



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 24 OCT 2018

Ref. EXP-UNC: 51917/2018

VISTO:

La Resolución N° 50/18 de fecha 12 de octubre de 2018 del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad por la cual se resuelve imponer el nombre del Dr. Fabián Ignacio Balcarce al “Curso de Profundización en Derecho Penal II” que se lleva a cabo anualmente, en ocasión de conmemorarse el segundo aniversario de su fallecimiento.

Y CONSIDERANDO:

Que a dos años del fallecimiento del Dr. Fabián I. Balcarce, corresponde recordarlo por su gran actividad científica y docente, como así también por el cariño y respeto que supo ganarse en toda la comunidad académica.

Que su trayectoria y dedicación a la docencia, la investigación y la ciencia del Derecho, han enriquecido la formación de los jóvenes estudiantes y egresados de esta institución, prestigiando así el nombre de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Unidad Académica adhiere a la iniciativa de que se trata.

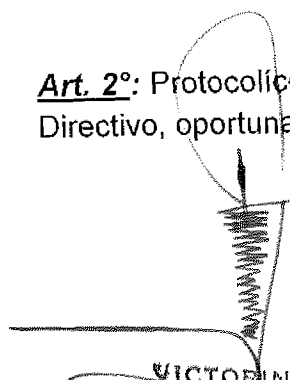
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

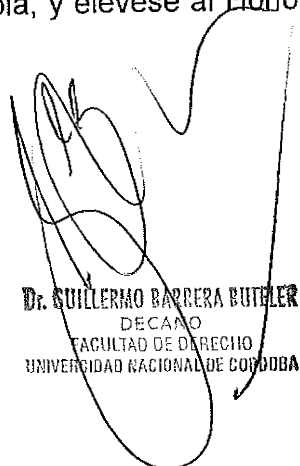
RESUELVE

Art. 1°: Adherir a la Resolución N° 50/18 de fecha 12 de octubre de 2018 del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad por la cual se resuelve imponer el nombre del Dr. Fabián Ignacio Balcarce al “Curso de Profundización en Derecho Penal II” que se lleva a cabo anualmente, en ocasión de conmemorarse el segundo aniversario de su fallecimiento.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

VM

1246